

EDICIÓN ESPECIAL PROVINCIA DEL NEUQUÉN

REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO CIV Neuquén, 09 de Enero de 2025 EDICIÓN Nº 4387

GOBERNADOR: Cr. ROLANDO CEFERINO FIGUEROA

VICEGOBERNADORA:

Ministro Jefe de Gabinete: Lic. JUAN LUIS OUSSET

Ministro de Gobierno: Dr. JORGE OMAR ALVEDO TOBARES

Ministra de Educación: Dra. MARÍA SOLEDAD MARTÍNEZ

Ministro de Economía. Producción e Industria: Cr. GUILLERMO GUSTAVO KOENIG

Ministro de Trabajo y Desarrollo Laboral: Sr. LUCAS ALBERTO CASTELLI

Ministra de Desarrollo Humano, Gobiernos Sra, JULIETA CORROZA

Locales y Mujeres:

Ministro de Salud: Dr. MARTÍN REGUEIRO

Ministro de Seguridad: Dr. MATÍAS EDUARDO NICOLINI

Ministro de Energía y Recursos Naturales: Ing. JOSÉ GUSTAVO MEDELE

Ministro de Infraestructura:

Ministro de Turismo: Cr. GUSTAVO FERNÁNDEZ CAPIET

Ministro/a de Planificación.

Innovación y Modernización: Ing. ALBERTO RUBÉN ETCHEVERRY

Dirección y Administración:

M. Belgrano N° 439

2029-4495144 - WhatsApp: 299-4545570

(8300) Neuguén (Cap.)

www.neuquen.gov.ar

E-mail: boletinoficial@neuquen.gov.ar

Directora General:

Abog. Victoria Zilinsky

LEYES DE LA PROVINCIA

LEY Nº 3491

POR CUANTO:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°: Se adhiere al Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones (RIGI) creado por la Ley nacional 27742, en su Título VII, Capítulos I al XII, artículos 164 al 228.

Artículo 2°: El Poder Ejecutivo debe disponer las medidas pertinentes a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 1° de la presente ley.

Artículo 3°: La autoridad de aplicación de la presente ley es el Ministerio de Economía, Producción e Industria o el organismo que lo remplace.

Artículo 4°: Se invita a los municipios a adherir al RIGI creado por la Ley nacional 27742.

Artículo 5°: La presente ley entrará en vigencia desde su publicación en el Boletín Oficial.

Artículo 6°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinte días de diciembre de dos mil veinticuatro.

Fdo.) Zulma Graciela Reina Vicepresidenta 1ra. H. Legislatura del Neuquén

Isabel Ricchini Secretaria de Cámara H. Legislatura del Neuquén

Registrada bajo número: 3491

Neuquén, 08 de enero de 2025.

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese y dese al Registro y Boletín Oficial y Archívese.

DECRETO N° 0037/2025.

FDO.) FIGUEROA
OUSSET
KOENIG
CASTELLI
MEDELE
FERNÁNDEZ CAPIET



Edición de 3 Páginas

Leyes de la Provincia - Pág. 2 a 3

3491 - Adhiere al Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones (RIGI) creado por la Ley Nacional 27742, en su Título VII, Capítulos I al XII, Artículos 164 al 228.